

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 49-20 que nombra a los señores Rubén Darío Javier Sánchez y Juan de Jesús Cuevas Feliz, tercer secretario de la Embajada de la República en Italia y ministro consejero en Portugal, respectivamente; y a la señora Maria Altagracia de la Cruz Muñoz, vicecónsul en Madrid, España. G. O. No. 10969 del 29 de enero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 49-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Rubén Darío Javier Sánchez queda designado tercer secretario en la Embajada de la República Dominicana, en Italia en sustitución del señor Luis Francisco Lora Estévez.

ARTÍCULO 2. El señor Juan de Jesús Cuevas Feliz queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Portugal, en sustitución del señor Juan José Sánchez Núñez.

ARTÍCULO 3. La señora María Altagracia de la Cruz Muñoz queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Luis Alberto Columna Solano.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 50-20 que designa al señor Adriano Rafael de los Santos Galvá, ministro consejero de la Embajada de la República en España. Nombra a los señores Santiago Apóstol Manzueta y Virginia del Carmen Mota, vicecónsules en Madrid. G. O. No. 10969 del 29 de enero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 50-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Adriano Rafael de los Santos Galvá queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución del señor José Luis Murillo Castro.

ARTÍCULO 2. El señor Santiago Apóstol Manzueta queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Braulis Matos Bautista.

ARTÍCULO 3. La señora Virginia del Carmen Mota queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Teodoro Reyes Torres.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.